

Excmo. Sr. Marqués.



SESO CUARTO, QUARTA  
DE LAS SEPTENTRIONALES, AÑO DE  
1773 SETECIENTOS NOVENTE  
Y CINCO.

Y con efecto se supo de la noticia por el Sr. Jefe de  
este Real Audiencia, en que posteriormente por el Sr.  
Administrador de Realan y en su Ayuntamiento  
no hallaron aquel documento completo  
para el fin que se pedía, que hubiera salido  
de esta ciudad con oportunidad, y no habiendo  
lugar a lo que se pide con equidad, se supone  
al Administrador de Realan, de que dimana el  
dolo que se dice en la Real Cédula, con la expresión  
con que trata a esta ciudad son dignas de la  
mayor reprensión de sus Autoridades, y Representación  
en sus Reales Reuniones, Reunidas de V. R. por lo  
que el Sr. Comandante de Realan, y lo  
demás de Realan, para que lo pare a Sr. Admi-  
nistrador, a fin de que se informe a lo Real, y  
haviendo visto de hecho a Sr. Comandante  
de Realan que con la brevedad posible volviendo  
a tratar con Sr. Administrador se favorece  
entre que la justificación de todas las Reuniones  
hechas, en su día, que muchas veces se  
pide en Comandante de Realan, lo que con-  
tra lo que el Capital se basa de que solo

*[Marginal notes in cursive script, including the name 'M. de ...']*

